



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 22 de febrero de 2012.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

Dr. Damián De Marco

_____/_____/_____ D

De mi consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/02/12 Hs. 12:25
Numero:	91 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	67/09
Recibido:	[Firma]

Me dirijo a UD., a los efectos de solicitar la incorporación al boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución que se acompaña por los siguientes fundamentos.

No escapa al público conocimiento que uno de los desafíos más importante que nos toca hoy como dirigentes enfrentar, es encontrar la manera de resolver la grave problemática que afecta a nuestra comunidad, que impacta directamente en su bienestar general, y que atraviesa a toda la provincia por igual, como lo es el enorme pasivo que hay entre oferta y demanda habitacional, producto de un importante déficit en la producción de suelo urbano y en la cantidad y plazos de construcción de soluciones habitacionales que no condicen con el ritmo de las necesidades de la población.

Sabemos positivamente que esta preocupación nos involucra a todos por igual, que dar la respuesta adecuada es obligación del Estado en su conjunto, y que cualquiera por sí solo será poco lo que pueda hacer. Contamos con antecedentes que así lo demuestran. En el año 2008, la voluntad de solucionar se antepuso a cualquier otra cuestión, acordándose en forma consensuada el texto de la Ley Provincial N° 766, que fuera sancionada con fecha 06 de agosto de ese mismo año.

Dicha Ley, ejemplo de acuerdos de todos los sectores políticos comprometidos y de propuesta innovadora, encontró la forma de abordar una crisis que se hacía cada vez más difícil de controlar, y entre otras cuestiones, creó el Fondo Provincial de Fomento, con el aporte de la Provincia, Municipios y Comuna, el cual se destinó a la producción de suelo urbano, en las jurisdicciones que adhirieron a la misma.

Lamentablemente, al año siguiente se sancionó la Ley Provincial N° 789, actualmente vigente, la cual surgió como una copia exacta de su predecesora en siete de sus artículos,

([Firma]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

no omitió dos de ellos, precisamente aquellos que creaban el Fondo mencionado y establecía su aplicación.

Además está decir que queda todavía una gran tarea por delante y que aún una importante parte de nuestra comunidad se encuentra esperando paciente, pero angustiadamente, para acceder a una vivienda y a los servicios básicos, como el agua, la cloaca, el gas y la energía eléctrica, cuestión que sigue necesitando contar principalmente con recursos económicos y financieros para poder concretarse. Entendemos que si bien aquí no acaba la intervención del estado para el desarrollo de la comunidad, es esta una de las bases fundamentales del mismo.

Consideramos que la obligación y responsabilidad indelegable y concurrente del estado en la presente temática, es agotar todas las alternativas a su alcance a fin de brindar la posibilidad a todos los habitantes de la provincia, de contar con dignas soluciones habitacionales en plazos aceptables, por lo tanto resulta imperioso abocarnos a la búsqueda de acciones que nos acerquen a las respuestas esperadas y creemos que hoy están dadas las condiciones para encontrar los consensos que deriven indefectiblemente en una herramienta normativa apropiada, para que los Poderes Ejecutivos, sin más tergiversaciones, puedan acortar los actuales plazos de espera, de miles de familias de nuestra comunidad para acceder a una solución habitacional.

Estamos convencidos de que lo hecho hasta ahora es perfectible y que los errores pueden ser corregidos, solo si estamos seriamente comprometidos a encontrar juntos el camino.

Por ello, y a fin de continuar con la concertación de políticas públicas adecuadas que tengan como beneficiaria a la población de la Provincia de Tierra del Fuego, proponemosunar voluntades, aunar esfuerzos y nos ponemos a disposición para trabajar en forma conjunta en la búsqueda y creación de una herramienta normativa capaz de hacer que los Poderes Ejecutivos en su conjunto puedan contar con los recursos económicos y financieros que ayude a avanzar en la construcción colectiva de las ciudades, que ponga y mantenga en agenda pública la discusión y el debate de prioridades en temas de inversión para el crecimiento y desarrollo urbano saludable, ordenado y equitativo de la comunidad uchuquina.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejala U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

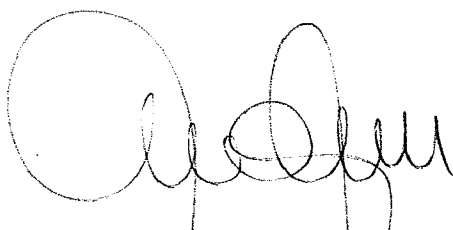
ARTÍCULO 1º.- REMITIR a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. la presente propuesta de trabajar en forma conjunta en la búsqueda y creación de una normativa capaz de generar un recurso específico que comprometa a todas las instituciones económica y financieramente para disminuir el enorme pasivo que hay entre oferta y demanda habitacional, en todo el territorio de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno de los entes que proveen servicios, a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tóluin, como así también a los bloques políticos de los Concejos Deliberantes de las mismas a sumar voluntades, aunar esfuerzos y encontrar los consensos, más allá de cualquier cuestión partidaria, para lograr el objetivo común, de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 1º de la presente.

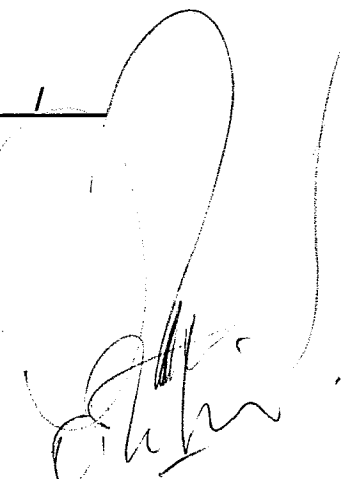
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. Nº _____ /2012

ADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ / _____ / _____



Arq. Yviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia